



Universidad de Granada

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de Enero de 2015 que resuelve con carácter definitivo (2ª. Resolución 2014) el Programa de Plan Propio de Investigación “Organización de Congresos” correspondiente al año 2014.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Organización de Congresos” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 58 de 26 de Marzo de 2014, tras la valoración de las solicitudes y finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, acuerda la asignación de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo y que fueron acordadas en reunión de la Comisión de Investigación de 4 de diciembre de 2014.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p12>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes concedidas (anexo 1).

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 4 de Febrero de 2015
La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo 1.: Relación Definitiva de Solicitudes Concedidas:

APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
BELLIDO MárQUEZ	MARÍA DEL CARMEN	ESCULTURA	500,00 €
CALATRAVA ESCOBAR	JUAN ANTONIO	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	500,00 €
CAPEL TUÑÓN	MANUEL ISIDORO	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.000,00 €
CONTRERAS GARCÍA	JOSé MIGUEL	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1.000,00 €
CUADRADO RUIZ	MARIA DE LOS ANGELES	DERECHO PENAL	500,00 €
DURAN RUIZ	FRANCISCO JAVIER	DERECHO ADMINISTRATIVO	500,00 €
EGEA JIMENEZ	CARMEN	GEOGRAFÍA HUMANA	500,00 €
GÓMEZ CAMPOS	FRANCISCO MANUEL	ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1.500,00 €
GRACIA ALONSO	MARIA PALOMA	FILOLOGÍAS: ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CAT	1.000,00 €
MARTÍN SERRANO	FRANCISCO	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	500,00 €
NICOLÁS MARIN	JUAN ANTONIO		500,00 €
PERALTA PEREIRA	ANTONIO MIGUEL	ANÁLISIS MATEMÁTICO	1.500,00 €
PULGAR ENCINAS	ROSA	ODONTOLOGÍA	1.000,00 €
RECHE CAÑABATE	ISABEL	ECOLOGÍA	2.000,00 €
RUIZ RUIZ	JONATAN	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	1.000,00 €
VIEITEZ CERDEÑO	MARIA SOLEDAD	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	500,00 €